Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

CONTRATACION DIRECTA N° 20/2013 "ADQUISICION DE CÁPSULAS DE ALUMINIO PARA ENSAYOS FISICOS EN LABORATORIO" ID N° 260776

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 35 /2013

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 11 DE JUNIO DE 2013

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución por **Resolución PR N° 128/2012** y modificado por **Resolución PR N° 080/13** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Contratación Directa – **CD N° 20/2013** para la **"Adquisición de Cápsulas de Aluminio para Ensayos Físicos en Laboratorio"- ID N° 260776**, integrado **por Arq. Diego Ferreira, Ing. Alfredo Escobar, Ing. Miguel López, Abog. Edgar Sanabria y Lic. Edgar M. Colmán**, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, se comprueba que, dando continuidad al proceso licitatorio de referencia, el día 24 de Mayo de 2013 siendo las 09:15´ horas se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales y ofertas económicas y técnicas de las firmas comerciales que presentaron sus propuestas: **CHARPENTIER S.R.L., P.M. Y A S.A., GBO MEDICAL S.R.L., ROAM S.R.L., AR REPUESTOS INDUSTRIALES, E. LEWKOWITZ S.R.L., LASCA LABORATORIO Y PAMETAL de PAOLO A. ALLENDE JARA**, conforme se observa en el Acta N° 40/13.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 40/2013 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 35/13.
- Informe de la Asesoría Legal de la I.N.C. (Dictamen AL N° 208/2013).
- Informe del área técnica – Gabinete Técnico (GT N° 47/13).

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por **EL TOTAL.**

2.1.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Abg. Edgar Colmán
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Documentos Sustanciales	CHARPENTIER S.R.L.	P.M. Y A. S.A.	GBO MEDICAL S.R.L. (*)	ROAM S.R.L.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD JJ Art. 40 Ley Nº 2051/03, Res. DNCP Nº 330/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
SIPE	1248941	1247288	1248631	1244488

(*) La firma GBO Medical S.R.L., no presenta cédula de identidad del firmante de la oferta, por lo que su oferta queda desestimada

Documentos Sustanciales	AR REPUESTOS INDUSTRIALES	E. LEWKOWITZ S.R.L.	LASCA LABORATORIO	PAMETAL
Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD JJ Art. 40 Ley Nº 2051/03, Res. DNCP Nº 330/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SIPE	1248948	1248974	1248782	-

Se adjunta igualmente al presente el Dictamen AL Nº 208/2013, de fecha 31/05/2013, de la Asesoría Legal de la institución.

2.2.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato entre otros.

Se presenta seguidamente el análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

EMPRESA	PLAZO DE ENTREGA	ESPECIFICACION TÈCNICA	EXPERIENCIA
CHARPENTIER S.R.L.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
P.M. Y A S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PAMETAL	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
ROAM S.R.L.	NO PRESENTA	CUMPLE	NO CUMPLE
EMPRESA	**PLAZO DE ENTREGA**	**ESPECIFICACION TÈCNICA**	**EXPERIENCIA**
AR REPUESTOS INDUSTRIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E. LEWKOWITZ	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
LASCA LABORATORIOS	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE

Al respecto, **el Gerente Industrial Arq. DIEGO FERREIRA** en fecha 05/06/2013 remite la Carta Interna G.T. Nº 47/2013, firmadas además por el **Ing. Alfredo Escobar y el Ing. Miguel López**, que contiene el informe técnico correspondiente que se reproduce seguidamente:

"Nos dirigimos a la Unidad Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Comité de Evaluación para presentar el informe técnico solicitado de la Licitación por Contratación Directa

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Abg. Eduardo Jara G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Nº 20/2013, para la "**Adquisición de Cápsulas de Aluminios para Ensayos Físicos de Laboratorio**", y para el efecto se han verificado los documentos presentados por las empresas que se presentaron al proceso, según Acta de Apertura Nº 40/2013 de fecha 24 de mayo de 2013 correspondiente a las firmas comerciales: **CHARPENTIER S.R.L., P.M. Y A S.A., ROAM S.R.L., AR REPUESTOS INDUSTRIALES, E. LEWKOWITZ S.R.L., LASCA LABORATORIO Y PAMETAL de PAOLO A. ALLENDE JARA.**

Las firmas en cuestión desde el punto de vista legal no ofrecen observaciones de carácter sustancial, como indica el informe de la Asesoría Legal, según carta interna Dictamen AL Nº 208/13.

2.3.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

A.- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 35/13, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

OFERENTE	OFERTA	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES
CHARPENTIER	OFERTA TOTAL	24.000.000.-
P. M. Y A S.A.	OFERTA TOTAL	154.000.000.-
GBO MEDICAL S.R.L.	OFERTA TOTAL	24.300.000.-
ROAM S.R.L.	OFERTA TOTAL	110.000.000.-
AR REPUESTOS INDUSTRIALES	OFERTA TOTAL	28.500.000.-
E. LEWKOWITZ S.R.L.	OFERTA TOTAL	297.300.000.-
LASCA LABORATORIO	OFERTA TOTAL	242.000.000.-
PAMETAL de PAOLO A. ALLENDE JARA	OFERTA TOTAL	20.000.000.-

B.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para servicios con mano de obra nacional.

En esta licitación, no es posible la aplicación de dicho margen preferencial debido a que ninguna de las firmas presentan el Certificado de Origen Nacional, además de que la oferta más económica que cumple con los requisitos legales y técnicos oferta productos de origen nacional.

C.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Con respecto al monto total ofertado, se cuenta con una DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA TOTAL de Guaraníes Veinte y dos millones (Gs. 22.000.000), siendo la adjudicación por valor total de Guaraníes Veinte millones (Gs. 20.000.000).

3.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a la experiencia en el Anexo 1, Punto 10 l) Copias de Contratos, las firmas oferentes: **CHARPENTIER S.R.L., P.M. Y A S.A., GBO MEDICAL S.R.L., ROAM S.R.L., AR REPUESTOS INDUSTRIALES, E. LEWKOWITZ S.R.L., LASCA LABORATORIO Y PAMETAL de PAOLO A. ALLENDE JARA** presentan documentaciones que respaldan suficientemente su experiencia en el rubro.

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

a).- ÁCLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
CHARPENTIER	*Plazo de Entrega.	CUMPLE
P. M. Y A S.A.	*Certificación de Antecedentes.	CUMPLE
ROAM S.R.L.	*Certificación de Antecedentes, *Plazo de Entrega *Última declaración de IVA. (Correspondiente al mes de abril), * Especificaciones Técnicas y *Certificado de Cumplimiento Tributario.	NO CUMPLE
LASCA LABORATORIO	*Plazo de Entrega. *Especificaciones Técnicas.	NO CUMPLE
PAMETAL de PAOLO A. ALLENDE JARA	*Certificación de Antecedentes *Constancia de RUC. *Última declaración de IVA. (Correspondiente al mes de abril). *Patente Municipal/Comercial. *Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
E. LEWKOWITZ S.R.L.	*Certificación de Antecedentes	CUMPLE

Las firmas Roam S.R.L. y Lasca Laboratorio, no presentaron las documentaciones requeridas por lo tanto sus ofertas fueron desestimadas.

4- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

4.1.- ADJUDICAR

El presente proceso de Contratación Directa_CD N° 20/2013 para la **"Adquisición de Cápsulas de Aluminios para ensayos Físicos en Laboratorio"-ID N° 260.776** por valor total de Guaraníes Veinte millones (Gs. 20.000.000) a la oferta económica más baja que cumple con los requisitos legales, técnicos y en base a las consideraciones expuestas conforme al siguiente detalle:

a) **PAMETAL de PAOLO A. ALLENDE JARA**, con RUC N° 3287898-2, por valor total de Guaraníes Veinte millones (**Gs 20.000.000**), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

PM N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
1033/2013	Capsulas de Aluminio	10.000	2.000	20.000.000.-
TOTAL A ADJUDICAR (GS)				20.000.000.-

4.2.- CONFIRMAR el PLAN de Entrega de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por la firma oferente adjudicada

4.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro (OG) 350 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

4.4.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación los trámites pertinentes para la elaboración de la Orden de Compra y/o Contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C.

ASESOR LEGAL
I.N.C.